2018

**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**

**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Especificaciones Técnicas

Plataforma Virtual

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – PLATAFORMA VIRTUAL**

1. **IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA EDUCATIVA VIRTUAL Y APLICACIÓN DE CONTENIDOS**
   1. **Especificaciones técnicas para la implementación y configuración de software para la plataforma educativa virtual**

**DESCRIPCIÓN**

**Plataforma Educativa Virtual**

Una Plataforma Educativa Virtual, es un medio mediante el cual el docente presenta los contenidos básicos que los estudiantes han de trabajar; es un complemento al libro de texto tradicional y utilizado con otros recursos mejoran la enseñanza. El desarrollo del contenido didáctico en la plataforma propicia la adquisición de las competencias en el manejo de los medios didácticos introduciendo el aprendizaje virtual e integrando las TIC en el currículo, mediante la selección de contenidos, la estructuración de los mismos y el acceso a diferentes recursos en la Red. A través de esta plataforma se puede innovar el proceso de enseñanza/aprendizaje con la colaboración de los estudiantes y dando lugar a nuevas formas de enseñar y de aprender.

Según los estudios en la sociedad del conocimiento el uso de las TIC y las plataformas virtuales de aprendizaje son herramientas muy poderosas y efectivas para todos los niveles educativos, especialmente contribuye a mejorar el rendimiento escolar a través de la interacción, así como en reducir la brecha digital y a través de los entornos virtuales de aprendizaje permite la interacción entre docentes y alumnos y entre pares despertando el interés que es el motor que permite a los niños aprender de manera atractiva e interactiva utilizando las herramientas TIC.

En el sector educación, el reto de hoy en día es tener un programa de integración de las TIC, el cual vislumbra integrar varios ámbitos de innovación para lograr objetivos como son: uso de recursos multimedia, las TIC y la integración curricular, las TIC y el aprendizaje cooperativo, las TIC en el proceso de enseñanza/aprendizaje y todos ellos tendrán como soporte a los entornos virtuales de aprendizaje como estrategia ayuda a mejorar la socialización de los alumnos y consecuentemente mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

**NORMAS TÉCNICAS APLICABLES**

* El software funcionará en una intranet y deberá funcionar sobre el protocolo HTTP (Hyper Text Transfer Protocol), de tal manera que se pueda acceder desde cualquier navegador web (Firefox, Chrome, Safari, Internet Explorer, etc.).
* El software deberá cumplir con los estándares W3C (World Wide Web Consortium).

**CARACTERÍSTICAS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA VIRTUAL**

* El software se instalará en un servidor que tenga sistema operativo Linux y deberán funcionar en una arquitectura X64 (64 bits).
* El software deberá funcionar en una intranet.
* El software deberá funcionar las 24 horas del día durante todo el año.
* Las laptops de los docentes y estudiantes pueden tener sistema operativo Windows o Linux.
* Debe proveer mecanismos de back-up y restore automatizados del sistema, para que en caso de fallas se restaure rápidamente.
* Permitir la creación de usuarios, grupos para todos los docentes, capacitadores y estudiantes de las Instituciones Educativas.
* Administrar usuarios (basado en roles), de tal manera que cada usuario pueda ingresar a la plataforma identificándose con su usuario y contraseña.
* Crear cursos virtuales que permitan crear mínimamente los siguientes módulos: Administración del sistema, Administración de usuarios, Administración de cursos, Administración cursos, Módulo para chat, Módulo de votación, Módulo de foro de discusión, Módulo de encuesta, Administración de recursos (archivos), Módulo de Wiki.
* El software debe tener algunas características como:
* *Portable*. Debe poder ejecutarse en cualquier ambiente operacional.
* *Mantenible*. Debe ser fácil de modificarlo posteriormente.
* *Robusto*. Debe comportarse de manera razonable ante posibles fallas, como por ejemplo caídas de tensión, apagón, falla de hardware y otros.
* *Eficiente*. Debe utilizar de manera eficiente los recursos del servidor, por ejemplo: memoria, disco duro, microprocesador, etc.
* *Amigable*. Debe ser fácil de usar.
* Se debe crear una cuenta de acceso al sistema para acceder al sitio, para cada docente y alumno.
* Las contraseñas de los usuarios deben estar encriptadas en la base de datos.

**ACCESORIOS**

* Disponer y/o entregar manuales en formato digital.

**INFORMACIÓN TÉCNICA PARA PROVEEDORES**

* Plataforma educativa debe ser instalada en el servidor de cada una de las Instituciones Educativas.
* El software debe tener algunas características como: portable, mantenible, robusto, eficiente, amigable, entre otros.
* La plataforma educativa virtual, debe dar soporte técnico presencial y/o virtual 24x7x365, por lo menos durante la capacitación.
  1. **Gestión de Contenidos Educativos para la Plataforma Educativa Virtual**
     1. **Asistente Técnico de Redes y Plataforma Virtual**

**DESCRIPCIÓN**

Asistente técnico de redes y plataforma. El asistente técnico de redes y plataforma tiene como objetivo realizar la gestión de contenidos educativos para la plataforma educativa virtual específicamente el software base Plataforma e-Learning en su versión Servidor Escuela que fue desarrollado por el Ministerio de Educación por los compromisos adquiridos en el marco del Convenio de Cooperación Nº 0361-2009-ED, suscrito entre el Ministerio de Educación (MED) y

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI, a través del cual se propicia el apoyo mutuo en el uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), en beneficio de las instituciones educativas públicas de los diversos niveles.

**DEL ADMINISTRADOR TIC**

Consiste en designar a un docente nombrado de la I.E, a quien se le denominará Administrador TIC, para que se haga cargo de la administración de la plataforma educativa virtual de la Institución Educativa, a su vez también se hará cargo de la administración de contenidos educativos que se generará en la Institución Educativa.

Será el responsable de dar asistencia técnica a las computadoras de los profesores y alumnos, al servidor y la plataforma educativa.

Será capacitado para que el proyecto tenga una sostenibilidad en el tiempo después de las 04 primeras semanas de capacitación y asistencia técnica, el Capacitador ya deberá tener una evaluación de los docentes que estén adquiriendo mayores conocimientos y que tengan mejores resultados en el proceso. El Capacitador deberá tener identificado al docente que se encargará de administrar la plataforma educativa virtual en su Institución Educativa.

Para ello el docente seleccionado deberá mostrar habilidades y destrezas en el uso y manejo de la plataforma educativa virtual, al que se le capacitará como administrador de plataforma educativa virtual y tendrá privilegios en los accesos al servidor como, código de acceso al ambiente donde se encontrará el servidor, código de accesos a la plataforma como administrador.

**FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR TIC**

El administrador TIC tendrá las siguientes funciones:

* Asegurar la operatividad de la plataforma de educación virtual.
* Deberá dar mantenimiento preventivo y correctivo al servidor instalado en la I.E. durante y posterior a la ejecución del proyecto.
* Administrar las copias de respaldo de la base de datos.
* Elaborar políticas que permitan el buen funcionamiento de la plataforma.
* Elaborar la documentación del uso de la plataforma.
* Apoyar en la administración de los contenidos educativos (materiales educativos creados) a los capacitadores y docentes.
* Promover la participación de docentes en los certámenes propuestos en el plan de actividades del proyecto.
* Brindar el soporte técnico a las computadoras personales de los alumnos y docentes durante y después de la ejecución del proyecto.

**RECONOCIMIENTO**

El reconocimiento que se les otorgará a los administradores TIC de las 44 I.E beneficiarias del proyecto, consistirá en resoluciones de reconocimiento y felicitación, así como gestiones para compensar sus cargas laborales académicas para su dedicación a la administración de la plataforma educativa virtual de la I.E.